



CONCEJO MUNICIPAL

R E C O N Q U I S T A

"RECONQUISTA CIUDAD ECUMENICA"

"50º ANIVERSARIO DE LA FILIAL DE PEDIATRIA DE RECONQUISTA"
"25 AÑOS DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA FE - SEDE RECONQUISTA"

COMISIÓN DE CALIDAD DE VIDA CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA Presidenta, Haydee Vargas

DESPACHO N° 34/25

Los miembros de la comisión de calidad de vida en la reunión llevada a cabo en la sala de comisiones del concejo municipal el día martes 16 de diciembre a las 7:35 hs. y atendiendo los expedientes venidos a su tratamiento, resuelven:

1. **Expte. N° -0101 ref.** SOLICITANDO AUDIENCIA PARA TRATAR TEMA RELACIONADO A CUMPLIMIENTO DE LA ORD. N° 7709/15 (SIN PIROTECNIA)

DESPACHO: ARCHIVO. -

2. **Expte. N° 0665 ref.** PROYECTO DE RESOLUCIÓN REQUIRIENDO AL MINISTERIO DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD DE LA PROVINCIA INFORME SOBRE TRABAJO EN MATERIA DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE RECONQUISTA.

DESPACHO: PENDIENTE el expediente y aprobada la **RESOLUCIÓN** con modificaciones. -

CONCEJALES PRESENTES:

Haydee Vargas

Marisa Flores

Juan Pablo Sulligoy

Constanza Arzamendia

Javier Machado

Katia Passarino

Fedra Buseghin

Walter Kreni

Daniel Bailat

Jorge Fiant



CONCEJO MUNICIPAL

R E C O N Q U I S T A

"RECONQUISTA CIUDAD ECUMENICA"
"50º ANIVERSARIO DE LA FILIAL DE PEDIATRIA DE RECONQUISTA"
"25 AÑOS DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA FE - SEDE RECONQUISTA"

Ref: Expte. 0665

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO:

La necesidad de abordar la problemática por el aumento de situaciones de violencia hacia las mujeres y;

CONSIDERANDO:

Que, en existen diversas normativas nacionales, provinciales e internacionales en materia de violencia de género; Declaración Universal de Derechos Humanos; Declaración Universal de Derechos Humanos; Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; Convención sobre los Derechos del Niño; Convención Interamericana contra toda forma de Discriminación e Intolerancia; Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer (Ley N° 23.179); Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer -Convención de Belem do Pará- (Ley N° 24.632); Constitución Nacional; Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones internacionales N° 26.485); Resolución N° 2807/2013 de la Asamblea General de la OEA sobre Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad y Expresión de Género; Ley de identidad de género N° 26.743.

Que, en nuestra provincia existe un Ministerio exclusivo para el abordaje de las diferentes situaciones.

Que, existe un observatorio provincial de violencia de género que funciona en el marco de la Ley Provincial N° 13.348 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, en consonancia con la Ley Nacional N° 26.485



CONCEJO MUNICIPAL

R E C O N Q U I S T A

"RECONQUISTA CIUDAD ECUMENICA"
"50º ANIVERSARIO DE LA FILIAL DE PEDIATRIA DE RECONQUISTA"
"25 AÑOS DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA FE - SEDE RECONQUISTA"

Que, este observatorio desde su creación e institucionalización en el año 2024 tiene como principal función la de desarrollar estudios e investigaciones sobre la evolución, prevalencia, tipo y modalidades de violencia contra las mujeres, así como también, sus consecuencias y efectos identificando aquellos factores sociales, culturales, económicos y políticos asociados o que puedan constituir causales de violencia.

Que, es de público conocimientos la muerte por femicidio en nuestra ciudad, evidenciando que la violencia está presente en cada rincón de nuestra vida cotidiana y que es necesario abordarla desde diferentes estamentos gubernamentales.

Que, imperante que se active una reconstrucción de la política pública con perspectiva de género, que sea integral que garantice el derecho a vivir una vida libre de violencia.

POR ELLO;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA SANCIONA LA SIGUIENTE:

PROYECTO DE RESOLUCION N°/24

ARTÍCULO 1º: Solicítese al Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad de la Provincia de Santa Fe que informe acerca de los dispositivos implementados durante el año 2025 en la ciudad de Reconquista en materia de prevención, atención, abordaje integral y erradicación de las violencias por motivos de género, detallando el accionar de los equipos interdisciplinarios que trabajan en el territorio, así como los programas y acciones desarrollados en articulación con las distintas comunidades.

Así como también, que informe sobre cuáles son los mecanismos, dispositivos y líneas de intervención que se prevé implementar durante el año 2026 en la ciudad, incluyendo la planificación de campañas de prevención, sensibilización y concientización a desarrollarse a través de los medios masivos de comunicación.



CONCEJO MUNICIPAL

R E C O N Q U I S T A

"RECONQUISTA CIUDAD ECUMENICA"

"50º ANIVERSARIO DE LA FILIAL DE PEDIATRIA DE RECONQUISTA"

"25 AÑOS DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA FE - SEDE RECONQUISTA"

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES, ... de de 2.025